



MAT: AUTORIZA FINIQUITO A DON ALVARO GONZALEZ RIQUELME. /

**ALGARROBO
DECRETO: N° P**

**05 ENE 2023
0046**



VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31.03.1988; Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. D.F.L. N° 1-3063 de 1980; Traspaso de los Servicios de Educación a las Municipalidades.
3. Ley 19.464 que establece normas para el personal no docente de los Establecimientos Educativos.
4. D.F.L. N° 1 de fecha 31.07.2002; Fija texto refundido coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y sus modificaciones.
5. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe de la Dirección del DAEM, de la I. Municipalidad de Algarrobo a don Emilio Alejandro Aguilera García.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.570 de 08.07.2022, Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular del DAEM a don Emilio Aguilera García, según lo dispuesto en el artículo cuadragésimo quinto de la Ley N° 21.040, a contar del 15.09.2022.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba texto refundido del reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo
8. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume cargo de alcalde titular de la I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 2.877 de fecha 03.08.2022; Aprueba contrato individual de trabajo a plazo fijo a don Álvaro Nicolás González Riquelme.
10. Decreto Alcaldicio N° 4.160 de fecha 30.11.2022; Aprueba anexo de contrato de trabajo a don Álvaro Nicolas Gonzalez Riquelme, desde 01.12.2022 hasta el 31.12.2022.
11. Decreto Alcaldicio N° 2.314 de fecha 02.12.2021. Apruébese Presupuesto y PADEM año 2022 de los Servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

- I. Finiquito de fecha 31.12.2022 a don Álvaro Nicolas González Riquelme, R.U.N N° Psicólogo del colegio Carlos Alessandri Altamirano, de acuerdo con el Art. N° 159 Inciso N° 4 del Código del Trabajo, **“Vencimiento del Plazo convenido en el contrato”**, fecha de término 31 de diciembre del 2022.

DECRETO:

- I. Autorizase Finiquito a don Álvaro Nicolás González Riquelme, R.U.N N° Psicólogo del Departamento de educación de la comuna de Algarrobo.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
MINISTRA DE FÉ

JOSÉ LUIS YÁNEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/PFMM/U.C/EAAG/evmm.-

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado (1)
- Secretaría Municipal (2)
- Archivo DAEM.- (1)

FECHA RECEPCIÓN 05 ENE 2023

FECHA SALIDA.....
OBSERVACIÓN N°.....